



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

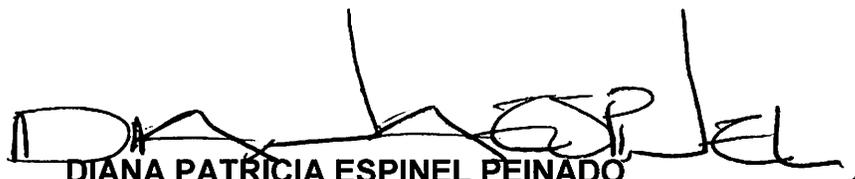
HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Medio de Control Reparación Directora, con radicación No. 20-001-23-39-002-2014-00378-00, seguido por Pedro Pablo Gómez Mercado y Otros., Contra; Hospital Eduardo Arredondo Daza**, se publicó el día 9 de diciembre de 2015, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, traslado para **CONTESTAR PARA CONTESTAR LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**, conforme a lo establecido en el artículo 225 del CPACA; señalándose como vencimiento del mismo, el **día catorce (14) de enero de 2016**; cuando el término de vencimiento de dicho traslado **vence es EL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2016**.

En consecuencia, se **ACLARA** que el traslado montado **corre entre los días nueve (9) de diciembre de 2015, hasta el veintiuno (21) de enero de 2016**.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los nueve (9) días de diciembre de dos mil quince (2015).


DIANA PATRÍCIA ESPINEL PEINADO
Secretaria